

## **Diferencias y semejanzas de inclusión social que perciben las personas en condición de discapacidad, según los grados de marginación de las regiones en las que se ubican los Centros de Rehabilitación Integral Hidalgo (2018)<sup>1</sup>**

Elva Mireya Bautista Gómez<sup>2</sup>  
[elvamireya.hidalgo45@gmail.com](mailto:elvamireya.hidalgo45@gmail.com)

### **Resumen**

En el presente ensayo se plantea que la asociación entre desarrollo económico y la inclusión social de las personas con discapacidad, se establece en cuestiones de índole infraestructural, tales como la construcción de espacios libres de barreras y servicios de transporte. Sin embargo, culturalmente no existe una clara asociación entre ambas variables. Con base en el modelo social de inclusión de personas con discapacidad, se ha observado que en el caso del estado de Hidalgo, hay un mayor respeto a los derechos de las personas con discapacidad en regiones más marginadas que lo que se presenta en Pachuca, capital del estado, no obstante que en esta ciudad se cuenta con mayor impulso a los programas sociales y una infraestructura más adecuada. Esto se argumenta con base en la aplicación de técnicas como la observación participante y la revisión de los datos obtenidos mediante el cuestionario aplicado en el programa de Credencialización para Personas con Discapacidad<sup>3</sup>.

**Palabras clave:** Respeto a los derechos de las personas con discapacidad, modelo social, inclusión social, regiones marginadas, infraestructura, estado de Hidalgo.

### **Abstract**

This article states that the association between economic development and social inclusion of people with disabilities is established through traits of a structural nature, such as the construction of barriers-free spaces and transportation services; however, culturally there is no any clear association between both variables. Based on the social model of inclusion of people with disabilities, it has been observed that in the case of the State of Hidalgo (Mexico), there is greater respect for the rights of people with disabilities in more

---

<sup>1</sup> Fecha de recepción: 25 de agosto de 2018. Fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2018.

<sup>2</sup> Trabajadora Social del Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo. Egresada de la Nivelación a Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara.

<sup>3</sup> Aplicado en el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH) y los Centros de Rehabilitación Integral Regional (CRIR).

marginalized regions than in Pachuca, the capital city. However, in that city there is a greater boost to social programs and a more adequate infrastructure. This contrast is discussed and argued after the application of techniques such as the participant's observation and the review of the data obtained through the questionnaire applied in the official Credentialing Program for Persons with Disabilities.<sup>4</sup>

**Key words:** respect, rights of people with disabilities, economic development, social model, social inclusion, marginalized regions, infrastructure, Hidalgo State.

### **Introducción**

El enfoque de la atención integral para las personas con discapacidad se ha modificado a partir de los movimientos sociales a su favor. Con esta tendencia se pugnó por un cambio de modelo en el que la sociedad sea la que se adapte a este sector y no las personas con discapacidad a la sociedad, como lo proponía el modelo rehabilitador, cuyo enfoque se limitaba a la atención médica. Por lo anterior, según autores como Oliver (1998) y Victoria (2013), el modelo social enfatiza la disminución de barreras económicas, medioambientales y culturales en el contexto de discapacidad.

En este sentido, Palacios (2008), señala dos presupuestos fundamentales del modelo social: 1) Las causas que originan la discapacidad son preponderantemente sociales, de manera que las limitaciones individuales no son la causa del problema, sino las limitaciones de la propia sociedad; y 2) las personas con discapacidad tienen mucho que aportar a la sociedad, lo cual depende de los niveles de inclusión y la aceptación de la diferencia.

De esta manera, el argumento central de esta propuesta es que, si las causas que originan la discapacidad son sociales, las soluciones no deben enfocarse individualmente a las personas afectadas, sino que deben dirigirse a la sociedad (Palacios, 2008). De ahí la importancia de generar diagnósticos que permitan identificar las actitudes y los valores de los distintos sectores sociales y los niveles socioeconómicos.

Sin embargo, ha habido poca reflexión acerca de la importancia del contexto socioeconómico, puesto que generalmente se aduce que, a mayor desarrollo económico, mayor inclusión social, debido a que las ciudades ofrecen una mejor infraestructura y mayores posibilidades económicas; empero, no ha habido un estudio capaz de analizar si el

---

<sup>4</sup> Aplicado en el Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH) y Centros Regionales de Rehabilitación Integral (CRIR).

mayor desarrollo ofrece necesariamente mayor calidad cultural respecto a los derechos de las personas con discapacidad.

Este ensayo explora información que contribuye a identificar cómo en las zonas menos marginadas algunos familiares no emplean todos sus recursos en favor de la inclusión social de sus pacientes, al tiempo que, en las regiones más marginadas, la población tiende a acudir a los CRIR a pesar de las dificultades ambientales y económicas que esto conlleva.

### **Atención a la discapacidad en el estado de Hidalgo**

El Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (CRIH) ofrece servicios médicos de rehabilitación integral a las personas con discapacidad con la finalidad de brindar un tratamiento integral para lograr su *inclusión social*, la cual es definida por la ONU como la capacidad para: “transformar a la sociedad en general y adaptarla para que las personas con discapacidad puedan participar en ella en igualdad de condiciones de los demás (Organización de las Naciones Unidas, 2019).

También ofrece programas que emanan del Plan Nacional de Desarrollo, cuyas políticas establecen que se debe garantizar los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral y a su inclusión plena (PND, 2013: 46). Además, estipula que el empleo para personas con discapacidad es un reto para cerrar la diferencia de oportunidades (PND, 2013: 47). Sin embargo, la población con discapacidad que ingresó al CRIH en el año 2018 no se ha integrado en virtud de que existe una diferencia entre las oportunidades de inclusión laboral que se ofrecen en las diferentes regiones<sup>5</sup> del estado.

---

<sup>5</sup> Distribución de municipios que atiende cada Centro Regional de Rehabilitación Integral de Hidalgo:

- *Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo*, abarcando a Pachuca y zonas conurbanas.
- *Centro de Rehabilitación Integral Regional Huejutla*, incluyendo a los siguientes municipios Atlapexco, Calnali, Huautla, Huazalingo, Huejutla, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tianguistengo, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica.
- *Centro de Rehabilitación Integral Regional Huehuetla*, considerando a los siguientes municipios: Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Agua blanca de Iturbide, Metepec y Acaxochitlán.
- *Centro de Rehabilitación Integral Regional Tula*, que incluye a Ajacuba, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Chapantongo, Chilcuautla, Francisco I. Madero, Mixquiahuala, Progreso de Obregón, Tepeji del Río, Tepetitlán, Tetepango, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende.
- *Centro de Rehabilitación Integral Regional Zacualtipán*, que atiende a los municipios de Calnali, Lolotla, Molango, Metztlán, Zacualtipán, Tianguistengo, Eloxochitlán, San Agustín Metzquitlán y Xochicoatlán.
- *Centro de Rehabilitación Integral Ixmiquilpan*, que incluye a los siguientes municipios: Alfajayucan, Cardonal, Chapulhuacán, Huichapan, Ixmiquilpan, La Misión, Nicolás Flores, Pacula, San Salvador, Santiago de Anaya, Jacala de Ledezma, Tecozautla, Tasquillo y Zimapán.
- *Centro de Rehabilitación Integral Regional Santiago Tulantepec*, que considera a los siguientes municipios: Acatlán, Acaxochitlán, Almoloya, Apan, Cuatepec de Hinojosa, Emiliano Zapata, Metepec, Santiago Tulantepec, Singuilucan, Tulancingo de Bravo, Tlanalapa y Tepeapulco.

### **Integración laboral y servicios médicos de las personas en condición de discapacidad**

En el Programa Nacional de Credencialización para Personas con Discapacidad en el estado de Hidalgo, se aplicó un cuestionario que ofreció datos aportados por las personas con discapacidad<sup>6</sup>. En el análisis se obtuvieron los siguientes datos estadísticos:

Tabla 1. Centro de Rehabilitación Integral Regional Huejutla (nivel de marginación alta), 641 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	478	74.5 %	Seguridad social	419	87.65 %
Jubilado	1	0.15 %	Seguridad social	1	100 %
Pensionado	1	0.15 %	Seguridad social	1	100%
Empleado	161	25.11 %	Seguridad social	144	89.44 %

Nota: Adaptado de “Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad”, Sistema DIF Nacional, 2019.

Tabla 2. Centro de Rehabilitación Integral Regional Huehuetla (marginación muy alta), 262 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	220	83.96 %	Seguridad social	179	81.36 %

<sup>6</sup> La información de la base de datos se encuentra en la página CRENAPEd, cuyo contenido es confidencial y únicamente tienen acceso a la información los responsables del programa a nivel estatal y el Departamento de Credencialización a nivel Nacional, por lo que únicamente se reportan cifras en este apartado.

Jubilado	0	No aplica	Seguridad social	0	No aplica
Pensionado	1	0.38 %	Seguridad social	1	100 %
Empleado	41	15.64 %	Seguridad social	23	56.09 %

Nota: Adaptado de “Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad”, Sistema DIF Nacional, 2019.

Tabla 3: Centro de Rehabilitación Integral Regional Tula (marginación muy baja), 455 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	258	56.70 %	Seguridad social	216	83.72 %
Jubilado	0	No aplica	Seguridad social	0	No aplica
Pensionado	3	0.65 %	Seguridad social	3	100 %
Empleado	194	42.63 %	Seguridad social	179	92.26 %

Nota: Adaptado de “Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad”, Sistema DIF Nacional, 2019.

Tabla 4. Centro de Rehabilitación Integral Regional Zacualtipán (marginación alta), 132 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	95	71.96 %	Seguridad social	72	75.78 %

Jubilado	0	No aplica	Seguridad social	0	No aplica
Pensionado	0	No aplica	Seguridad social	0	No aplica
Empleado	37	28.03 %	Seguridad social	33	89.18 %

Nota: Adaptado de "Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad", Sistema DIF Nacional, 2019.

Tabla 5. Centro de Rehabilitación Integral Regional Ixmiquilpan (marginación media), 623 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	463	74.31 %	Seguridad social	428	92.44 %
Jubilado	0	No aplica	Seguridad social	0	No aplica
Pensionado	2	0.32 %	Seguridad social	2	100 %
Empleado	158	25.35 %	Seguridad social	134	84.81 %

Nota: Adaptado de "Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad", Sistema DIF Nacional, 2019.

Tabla 6. Centro de Rehabilitación Integral Regional Santiago Tulantepec (marginación baja), 610 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	382	62.62 %	Seguridad social	357	93.45 %
Jubilado	0	No aplica	Seguridad social	0	No aplica

Pensionado	10	1.63 %	Seguridad social	10	100 %
Empleado	218	35.73 %	Seguridad social	186	85.32 %

Nota: Adaptado de “Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad”, Sistema DIF Nacional, 2019.

Tabla 7. Centro de Rehabilitación Integral Hidalgo (Pachuca) (marginación muy baja), 1280 personas con discapacidad

<b>Condición laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Seguridad social</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje de seguridad social por condición laboral</b>
Desempleado	826	64.53 %	Seguridad social	742	89.83 %
Jubilado	12	0.93 %	Seguridad social	12	100 %
Pensionado	21	1.64 %	Seguridad social	21	100 %
Empleado	421	32.89 %	Seguridad social	326	77.43 %

Nota: Adaptado de “Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad”, Sistema DIF Nacional, 2019.

Como se puede observar, la región de Tula tiene un nivel muy bajo de marginación, es una zona industrializada y los habitantes gozan de una economía más elevada con respecto a otras regiones. Lo anterior influye considerablemente para que las personas con discapacidad no solamente gocen de servicios médicos, sino para que el 43.63 % de la población con discapacidad de esta región sea integrada a alguna actividad laboral de manera funcional. La región de Santiago Tulantepec ocupa el segundo lugar de inclusión laboral con el 35.73 %, del cual el 85 % goza de servicios médicos. La zona de Pachuca, con un nivel muy bajo de marginación, ocupa el tercer lugar, con el 32.89 % de integración laboral, del cual el 77.43% goza de algún servicio médico. La región de Ixmiquilpan, con un nivel medio de marginación, ocupa el cuarto lugar, con el 23.35 % de incorporación laboral, con el 84.81 % que goza de servicios médicos. Zacualtipán y los municipios conurbados con un nivel alto de marginación, ocupan el quinto lugar con la integración del 28.03 % de la población, del

cual, el 89.18 % goza de servicios médicos. La región de Huejutla tiene un alto nivel de marginación, y únicamente el 25.11 % de las personas con discapacidad se ha incluido en alguna actividad laboral; sin embargo, el 87 % de personas con discapacidad tiene derecho a los servicios médicos. Por último, la región de Huehuetla es la más segregada del estado. Ocupa el último lugar en materia de inclusión laboral, pues únicamente se logró incluir al 15.64 %, de los cuales sólo el 56.09 % tiene acceso a los servicios médicos.

Por otra parte, el CRIH cuenta con un sistema de certificación de habilidades para personas con discapacidad (VALPAR), cuyo propósito es contribuir a la inclusión laboral de este sector mediante la colaboración de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Sin embargo, el programa únicamente atiende a los habitantes de Pachuca y zonas conurbanas, lo que representa una exclusión e inequidad de oportunidades laborales entre la población con discapacidad que vive en las zonas urbanas con respecto a las semiurbanas y rurales. La labor del CRIH queda limitada a la valoración de aptitudes y a la canalización de las personas a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de tal manera que no existe un seguimiento a la inclusión laboral ni a las condiciones laborales de este sector.

Lo anterior indica que el nivel de marginación de cada una de las regiones influye considerablemente en la integración laboral y el acceso a los servicios médicos de las personas con discapacidad que ingresaron al CRIH en el periodo mencionado.

### **Acceso al transporte público**

El transporte público es un factor esencial en materia de inclusión social, porque permite o limita el acceso de las personas con discapacidad al sector laboral, médico, social y cultural. El CRIH ofrece un programa de transporte público dirigido a las personas con discapacidad permanente, cuya finalidad es trasladarlas al Centro de Rehabilitación con un costo accesible y en condiciones óptimas. Las unidades de transporte se encuentran libres de barreras y las personas que conducen se encuentran en situación de discapacidad o son familiares, lo que contribuye a su inclusión social y laboral.

El problema radica en el alcance. Por una parte, en las zonas de Pachuca, Tula y Santiago Tulantepec los resultados son óptimos porque realmente contribuye a acercar a la población a los servicios de rehabilitación integral y los usuarios han manifestado su satisfacción. Sin embargo, no beneficia a la población que vive en las zonas más marginadas porque la infraestructura carretera impide que las unidades lleguen a las zonas más recónditas porque no hay acceso para automóviles. Lo anterior afirma una vez más que, a pesar de la puesta en marcha del nuevo modelo de discapacidad, el nivel de marginación limita considerablemente



el derecho a la integración social, educativo y a los servicios médicos en igualdad de condiciones.

### **Edificios libres de barreras**

Hidalgo se caracteriza por ser un estado con serios contrastes en materia de marginación. Por lo anterior, se analizan las características estructurales de cada región, específicamente la estructura de los edificios y áreas públicas, que favorecen o limitan la integración social de las personas con discapacidad.

La región de Pachuca y los municipios circunvecinos cuentan con una mejor infraestructura con respecto a las otras zonas. La mayor parte de sus edificios tienen rampas, sanitarios adaptados para personas que utilizan sillas de ruedas. En los últimos 12 años se han construido puentes con rampas y se han colocado semáforos con sistemas acústicos que favorecen la seguridad y la autonomía de las personas con discapacidad visual. También hay una biblioteca pública que cuenta con una sala de sistema Braille y equipo de cómputo adaptado para este grupo. Los estacionamientos públicos tienen espacios para los automóviles que trasladan a personas con discapacidad, sin embargo, según la perspectiva de las personas con discapacidad existen espacios constantemente invadidos por usuarios que no ameritan ocupar estas áreas.

La zona de Tula tiene rampas en las vías públicas; los edificios públicos cuentan con sanitarios adaptados para personas con discapacidad. Sin embargo, no es suficiente porque los puentes no cumplen con las características adecuadas para brindarles seguridad y acceso. Ixmiquilpan cuenta con edificios libres de barreras, sin embargo, los espacios culturales carecen de adaptaciones y tecnología que garantice la inclusión de las personas con discapacidad. Por otra parte, en la misma región existen discrepancias porque algunos municipios y localidades carecen de espacios libres de barreras.

Por otra parte, en las zonas de Santiago Tulantepec, Zacualtipán, Huehuetla y Huejutla es evidente la carencia de espacios adaptados para las personas con discapacidad: carece de rampas, espacios culturales y de infraestructura carretera.

### **Cultura de respeto y fomento a la integración social para las personas con discapacidad**

La familia es un grupo social primordial para lograr el desarrollo, la autonomía y la inclusión de las personas con discapacidad. Además, el nivel de marginación no es necesariamente un factor que repercuta en la cultura de respeto hacia las personas con discapacidad.

Se han observado diferencias en la cultura de respeto que muestran las familias de las personas con discapacidad en las diferentes regiones. Un ejemplo es el ausentismo en las consultas y terapias que ofrece el CRIH (Pachuca), o la asistencia constante a los Centros de Rehabilitación Integral Regional (CRIR).

Durante el seguimiento a los casos reportados de ausentismo, las trabajadoras sociales que laboran en el CRIH o en los CRIR con muy poca o poca marginación han obtenido respuestas de los familiares que argumentan: “no acudimos a terapias porque vivimos lejos de la institución y el tiempo de traslado es aproximadamente de 30 minutos”, mientras que los familiares de los pacientes que viven en las localidades más alejadas y marginadas manifiestan: “hago todo lo posible para llegar a las consultas y terapias, no importa que tenga que cargar a mi familiar o caminar alrededor de 2 horas para abordar el transporte que nos lleva al Centro de Rehabilitación” (seguimiento de casos).

Esto indica que los servicios de transporte, la infraestructura libre de barreras, la inclusión laboral, entre otras variables, son necesarias para la inclusión social, pero insuficientes si no se cuenta con la cultura de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, empezando por los familiares cercanos. El principal derecho es la salud y la rehabilitación; el principal obligado es el familiar.

### **El rol de las instituciones y la inclusión para las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje**

El CRIH ofrece atención a las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje, entre otros padecimientos. Sin embargo, únicamente el 95 % del personal domina la Lengua de Señas Mexicana, lo que representa un obstáculo para proporcionar una atención integral incluyente y una comunicación efectiva con este grupo. Por lo tanto, es necesario implementar acciones para garantizar la inclusión y el desarrollo bicultural. “Tender hacia un desarrollo óptimo respetando la lengua de la minoría sorda ayudará a revertir la situación de marginalidad, abandono y discriminación” (Veinberg, 2007: 11).

Con base en la observación empírica en el CRIH y los CRIR, los operadores del transporte para personas con discapacidad son quienes han asumido la iniciativa de aprender la Lengua de Señas Mexicana porque manifiestan que es necesario mejorar el servicio y fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad auditiva y de lenguaje. Entonces, ¿el servicio que ofrece el CRIH y los CRIR está basado en el modelo social, o continúan ejerciendo el modelo médico? ¿La sociedad es quien se adapta a las personas con discapacidad, o las personas con discapacidad a la sociedad? ¿Las políticas públicas están

diseñadas con un alcance en igualdad de oportunidades? Estas son preguntas a las cuales hemos contestado parcialmente en el presente ensayo, pero que deberán estudiarse con mayor profundidad en alguna investigación más amplia.

### **Conclusión**

Con base en el análisis documental, cuyo contenido es aportado por la población en estudio, la opinión de las personas con discapacidad que laboran en la institución, así como la observación participante en el CRIH y los CRIR, se asume que el nivel de marginación existente en las diferentes regiones influye en el nivel de inclusión social de las personas con discapacidad.

La población que habita en las zonas con menor grado de marginación tiene mayor acceso e integración a los espacios públicos libres de barreras y más oportunidades laborales y económicas. Sin embargo, la cultura de respeto en el ámbito social y familiar generalmente es mayor en las zonas con alta marginación que en las de menor nivel de marginación. Por otra parte, la institución opera programas sociales para cumplir los lineamientos de inclusión para las personas con discapacidad, no obstante, su alcance es inequitativo a nivel regional. Es evidente que las zonas con menor marginación cuentan con condiciones estructurales libres de barreras, mejor infraestructura carretera, acceso al transporte público y mejor nivel económico, lo que posiblemente les facilitaría la rehabilitación integral, sin embargo, se observa que en las zonas más marginadas, a pesar de que los obstáculos económicos y estructurales son exponencialmente mayores, las personas con discapacidad reciben más apoyo de la sociedad y las familias para incluirse en un proceso de rehabilitación integral.

Después del análisis surgen nuevos problemas de investigación. Es menester conocer las causas del bajo nivel de cultura de respeto a los derechos de las personas con discapacidad. ¿Qué factores explican que en las zonas urbanas se violenten los derechos humanos de las personas con discapacidad de mayor forma que en las regiones más marginadas? ¿Por qué las familias que viven en condiciones de marginación apoyan más que las que habitan en las regiones más desarrolladas? ¿Cómo son las condiciones laborales que se ofrecen a las personas con discapacidad?

Es necesario responder las nuevas interrogantes para plantear estrategias que mejoren las condiciones estructurales, laborales, económicas y culturales de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y con respeto a sus derechos humanos.

## Referencias

- Andrade, C. (2008). *Estudio Exploratorio de la Percepción de la Sociedad Chilena sobre Exclusión social de las Personas con Discapacidad*. Tesis de Licenciatura de la Universidad de Chile.
- Organización de las Naciones Unidas. (2019). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Guía de formación*. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/Documents/CRPD\\_TrainingGuide\\_PTS19\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/Documents/CRPD_TrainingGuide_PTS19_sp.pdf)
- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Madrid: Grupo Editorial CIMCA.
- Presidencia de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo*. México: DOF.
- Sistema DIF Nacional. (2019). *Sistema de Registro para la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad*. DIF Nacional. Adaptado de: <https://crenaped.dif.gob.mx/#/reportes/campos>
- Veinber, S. (2007). *Perspectiva Antropológica de la sordera*. Argentina: Universidad de Buenos Aires.
- Victoria, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: Una cuestión de derechos humanos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 1093.
- Victoria, J. (2013). Hacia un modelo de atención a la discapacidad basado en los derechos humanos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 817.